

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17952** BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 147/2011 en el que se ha dictado con fecha 29 de Marzo de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad María Soria Blázquez con CIF 16804938B y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: María Sonia Soria Blázquez con domicilio en Plaça Catalunya 4 bajos Sant Pere de Ribes (Barcelona).

Administrador concursal: Don Pascual Vidal Fernández, con domicilio en calle Muntaner, 259, principal 2.ª 08021 Barcelona.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110040619-1